



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SEGUNDA SESION ESPECIAL

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario, contador Roberto José Feletti.

Legislativa: prosecretario, señor Miguel Angel Bampini.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Arietto, María Florencia
Bastida, Sabrina
Berni, Sergio Alejandro
Borgini, Pedro Francisco
Bucca, Eduardo
Campbell, Alex
Cellillo, Luis Alejandro
Clark, Laura Magdalena
Curi, Amira
Daletto, Marcelo
De la Torre, Joaquín
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Durán, Ayelén

Fagioli, Federico
Feliú, Marcelo Enrique
García, María Teresa
Gil, María Eugenia
González Santalla, Emmanuel
Gribaudo, Christian
Kikuchi, Carlos Francisco
Leguizamón Brown, Marcelo
Mandagarán, María Lorena
Martínez, María Rosa
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Neumann, Nerina Daniela
Obeid, Pablo
Rabinovich, Alejandro
Reich, Daniela Elizabeth
Rico Zini, Juan Manuel
Riva, Betina Clara

Santarelli, Adrián Carlos
Schiavone, Jorge
Soos, Gustavo
Subiza, María Emilia
Torchio, Walter
Vannelli, Sofía
Vargas, Sergio Raúl
Ventura, Silvana Paola
Viera, Daniela Soledad
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes
Con licencia extraordinaria:

Martínez, Juan Alberto
Pareja, Sebastián Miguel
Revilla, Erica
Saintout, Florencia Juana

interpreta por última instancia la ley. Hay una vieja idea que utilizan los juristas positivistas conceptuales que dice: "La ley no es lo que los legisladores dicen que es. La ley es lo que los jueces dicen que la ley dice". Esto es así porque precisamente son los últimos intérpretes de la norma.

En este caso, señora presidenta, se acota el margen de las diferencias que existen, porque también existen obviamente en el proyecto que hoy estamos tratando.

¿Por qué se acota? Porque el Estado, por medio de sus funciones -en términos jurídicos-, está exhortando al Poder Ejecutivo y a su vez le pide al Poder Legislativo que lo resuelva. Porque si tengo que fallar con una sentencia de fondo, soy consciente que indefectiblemente voy a llevar a la Provincia a un problema económico y financiero que, con responsabilidad, el Poder Judicial advierte. Entonces dice: "¡Resuélvanlo! Porque no queremos ser como si fuéramos un Poder Judicial que nada tiene que ver con la realidad de la Provincia."

Bienvenido sea, señora presidenta, que este funcionamiento para resolver un problema se hace desde el punto de vista de estructurar las responsabilidades que cada uno de los poderes tienen en el ejercicio de las funciones del estado.

Dos veces el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, fundadamente, a través de medidas cautelares, nos dice que tenemos miles de jubilados de la Caja del Banco Provincia a los que cautelarmente les estamos violando algo, y que ninguna diferencia sobre la libertad e igualdad puede estar por sobre lo que se viola, que son los derechos previsionales o de jubilación. Son derechos garantizados constitucionalmente, básicamente, porque tienen derechos adquiridos y tienen el carácter de alimentarios.

¿Qué dice la Corte? La Corte dice que resolvamos esto, porque si falla, advierte que efectivamente lo que va a provocar es un descalabro económico financiero que quiere evitar. Para eso convocaron al resto de los poderes para, de alguna forma, "exhortar". Exhorto preventivamente para que juntos resolvamos algo que puede ser muy perjudicial, no solamente para los destinatarios directos de la norma que estamos modificando, sino en general para toda la población de la provincia de Buenos Aires por lo que significaría económicamente.

Para que lo tengamos en números, como bien lo dijo la senadora Martínez, si hoy se resolviera la cuestión de fondo, preanunciando lo que ya las medidas cautelares señalan de la Corte, el déficit proyectado para el 2025 sería de alrededor de 375 mil millones de pesos para la provincia de Buenos Aires.

Con la ley a la que hoy estamos dando media sanción ese déficit sería de 175 mil millones de pesos, es decir, la mitad. La verdad que uno dice que esto es un esfuerzo compartido de los poderes: el Poder Judicial, el Poder Legislativo y la iniciativa del Poder Ejecutivo, que toma nota de lo que el Poder Judicial está advirtiendo que puede pasar. La solución supone el esfuerzo compartido de quienes también tienen la responsabilidad de ayudar, y esto es que los propios representantes de los trabajadores bancarios aceptan que van a hacer un esfuerzo de aportar más. Los jubilados de la Caja también aceptan que van a aportar más y el Banco, como bien decía la senadora Martínez, con mejores números, acepta que también va a aportar más.

Esto, en definitiva, va a significar un sistema que resguarda esos derechos alimentarios, aumenta la capacidad de financiamiento con esfuerzo compartido y no vulnera ningún derecho fundamental, como es el derecho previsional de los trabajadores.

Por eso, señora presidenta, agradezco al señor senador Rabinovich que haya hecho gala de que está muy bien que podamos debatir. Creo que es lo que nosotros nos debemos, pero hay que hacerlo con mucha seriedad y con muchos fundamentos.

Acá tenemos fundamentos económicos, fundamentos financieros, fundamentos constitucionales y fundamentos del funcionamiento del estado como un todo. Para poder tener las posturas debemos fundarlas racional y profundamente, no con frases hechas sin fundamento.

Por eso, reivindico y agradezco el reconocimiento, señor senador Rabinovich, no a mí sino a la comisión en su totalidad, de que hayamos podido debatir y describir las ideas de cada uno, pero también, con responsabilidad, saber que algo tenemos que hacer.

Como última cuestión, si hay una fundamentación para poder convocar a una sesión especial, es cuando tenemos una exhortación, un pedido de otro poder en su máxima expresión para poder resolver la cuestión que hoy comenzamos a resolver en la provincia de Buenos Aires.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- No habiendo más senadores y senadores en la lista de oradores, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho por mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Felletti).- Aprobado en general.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1° a 69.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Felletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-5-

CREACIÓN DEL RÉGIMEN PROVINCIAL DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento del expediente PE-5/24-25.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley creando el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas. Mensaje 4265. (Ver punto nº 2 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Habiéndose acordado una lista de oradores, tiene la palabra, en primera instancia, el senador Vargas.

Sr. VARGAS.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, quiero hacer un poco de historia. Recién, el senador Campbell nombraba la inversión en Bahía Blanca y nosotros, junto con senadores de otros bloques, en su momento, cuando se discutía esta gran inversión de Petronas en la zona de Bahía Blanca, propiciamos un proyecto especial para esta gran inversión que después, lamentablemente, no se pudo llevar a cabo, aunque personalmente creo que aún no está definido adónde va a ir esa inversión, si a la provincia de Río Negro o a Bahía Blanca. Propiciamos, en ese sentido, un régimen especial de inversiones específico para esa inversión.

Junto con senadores de otros bloques, cuando estaba también en discusión el RIGI nacional, respecto del cual propiciamos su adhesión por parte del Poder Ejecutivo, elaboramos un proyecto -también específico- mucho más amplio, con mejores beneficios, a este proyecto que hoy estamos tratando.

Nosotros entendemos que cualquier régimen de grandes inversiones que la Provincia pueda receptor y crear distintas condiciones, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, es bienvenido porque nosotros creemos firmemente que cualesquiera de estos regímenes contribuyen o pueden llegar a contribuir a un desarrollo industrial y efectivo de la economía de la provincia de Buenos Aires. Por eso es que también creemos que este cambio se tiene que dar.

Quiero hacer alusión a esta palabra, la palabra "cambio", retomando las frases que había señalado el senador Kikuchi en cuanto a las manifestaciones del diputado Ritondo en relación a nuestra posición.

Nosotros hicimos público que realmente nos resultaba llamativo que un diputado nacional del PRO tuviera un profundo interés en cómo votaban los senadores de La Libertad Avanza, siendo que este bloque está integrado por senadores que ingresaron íntegramente por La Libertad Avanza. Nos llamaba también la atención que el diputado Ritondo estuviera preocupado por el déficit fiscal de la Provincia cuando él avaló el tratamiento del paquete fiscal a nivel nacional que comprendía a tabacaleras que tienen una deuda de más de 3.000 millones de dólares...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. VARGAS.- Repito, de más de 3.000 millones de dólares con el fisco nacional.

Me parece que las cosas hay que decirlas de frente porque el diputado Ritondo fue muy específico en sus manifestaciones y en sus cualidades. A veces me llama la atención que no tiene límites el succionismo político de algunos legisladores –no lo digo por legisladores del PRO de esta Cámara, sino a nivel nacional–, por posicionarse dentro de La Libertad Avanza.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Gribaudo.

*- Manifestaciones en las bancas.
El senador Rabinovich solicita hacer uso de la palabra.*

Sra. PRESIDENTA.- Senador, usted tiene más adelante el uso de la palabra. ¿Puede ser?

Sr. RABINOVICH.- Sí, no tengo problema.

Sra. PRESIDENTA.- Vamos en el orden que habíamos preestablecido.

Tiene la palabra, senador Gribaudo.

Sr. GRIBAUDO.- Gracias, señora presidenta.

Me iba a referir al RIGI, pero la verdad es que es la segunda oportunidad en que dos senadores del bloque del que ya me perdí el nombre –Libertad Avanza, Avanza Libertad, pero no el oficial–, se refieren al presidente de nuestro partido de la provincia de Buenos Aires con una absoluta falta de respeto. Uno respeta una posición política, ustedes tienen la de ustedes, nosotros la nuestra y el oficialismo tiene la suya. Ahora, meternos en cuestiones personales es transgredir, pasar un límite y no lo vamos a permitir.

Este Senado se viene comportando...

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. GRIBAUDO.- Senador, no puede hablar. Estoy hablando yo. (Dirigiéndose al senador Vargas).

En estos últimos años que me toca estar acá, este Senado se viene comportando respetuosamente, trabajando en Labor Parlamentaria, sabiendo que vamos a tener una sesión ordenada a la altura del Senado de la provincia de Buenos Aires. Ustedes están embarrando la cancha, transgrediendo la normalidad y la racionalidad de este Senado.

Entonces, les pido...

- Manifestaciones en las bancas.

Sra. PRESIDENTA.- Senador...

Sr. GRIBAUDO.- Les pido, por favor, que se ubiquen, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Senador, si vamos a dialogar y si vamos a estar fuera de tema... Yo comparto con ustedes, esto es para trabajar...

Sr. GRIBAUDO.- Señora presidenta, me voy a dirigir a usted.

Sra. PRESIDENTA.- Bien. Gracias.

Sr. GRIBAUDO.- Los senadores preopinantes aludieron al diputado nacional, presidente de bloque, presidente de nuestro partido, y no lo vamos a volver a permitir.

Sr. PRESIDENTA.- No es el tema que nos compete, senador.

Sr. GRIBAUDO.- Nuestro presidente de bloque no quería interrumpir, pero quería decir algo, porque esto es una cuestión personal, no política. Respetamos las posiciones políticas, pero no respetamos cuando se meten en temas personales.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Se va a referir al tema en tratamiento, senador?

Sr. GRIBAUDO.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Sr. GRIBAUDO.- Volviendo a lo que decía el senador Feliú, nosotros, en verdad, en un gran debate que se dio en la Comisión de Presupuesto –me tocó estar como vicepresidente de la Comisión tanto en el tema del RIGI como en el tema del Banco Provincia–, dijimos por qué rechazábamos el tema del RIGI y fue un debate muy rico y muy interesante.

Ahora, lo primero que me pregunto es por qué hacemos todo a los empujones, por qué queremos llegar a fin de año en una sesión especial a las seis de la tarde metiendo dos temas y tratamos de sacarlos. ¿Por qué? Creo que lo dijo el senador Daletto.

Fui presidente del IPS, conozco muy bien el sistema previsional e intento seguir aprendiendo de estas experiencias que hay en todo el mundo. Sabemos que es un problema difícil de resolver para un gobierno, con un sistema previsional en una sociedad que es más longeva. Sabemos que, obviamente, tiene problemas de aportes y que nadie lo ha resuelto en el mundo de manera definitiva.

También sabemos que hay hoy un apuro en un debate que merece mucha más profundidad. No me voy a referir al anterior porque está saldado –por lo menos en este Senado, en esta discusión, en este día de hoy–, pero sí al RIGI.

Recordemos algo. En el momento en que se discutió la Ley Bases, la provincia de Buenos Aires tuvo la oportunidad de adherir al RIGI nacional. Es más, tuvimos un debate en nuestro bloque, en algunos lugares de nuestro espacio político, en los espacios de debate del PRO, en donde yo fui uno de los que dije que estaba seguro que el gobernador iba a adherir al RIGI nacional porque le convenía a la provincia de Buenos Aires y que no tenía nada que ver con un color político partidario. Que después, seguramente, se iba a diferenciar.

¿Me pregunto quién puede estar en contra de traer inversiones y de subirse a un esquema que va a ser seguramente una gran posibilidad para los bonaerenses?

Me descolocó a mí y a muchos bonaerenses. Le dio la espalda al RIGI nacional, perdió una inversión muy importante en Bahía Blanca y va a perder muchas inversiones importantes. Lo discutíamos en la Comisión de Presupuesto e impuestos y yo lo argumenté. Creo que hay que trabajar para darle reglas de juego claras para la inversión a la provincia de Buenos Aires, reglas de juego claras con seguridad jurídica. Si a los ponchazos sacamos un dictamen en la Comisión de Presupuesto, lo llevamos al recinto, la seguridad jurídica y la política de estado quedan de lado, y tenemos una política de un sector del gobierno queriendo apurar el trámite en estas dos cuestiones en el día de hoy.

Lo que también dije es que a mí me parece que tenemos que cambiar el eje de la discusión. Las cuestiones que son de campaña electoral, son de campaña electoral, y las cuestiones

que son política de estado, son política de estado. Hay pocos que nos damos el tiempo o abrimos ese espacio para hacerlo. Lo digo siempre. Creo que en todos los discursos que digo acá, siempre hablo un minuto de las políticas de Estado y de poder trabajar en este sentido porque sigo creyendo que hago política para eso.

Ahora, ¿quién no puede reconocer —olvidémonos de qué lado estamos del mostrador— que este gobierno ha logrado bajar la inflación? Nadie. No soy un defensor del gobierno, no soy parte del gobierno, pero nadie puede desconocer que ha bajado la inflación, que ha tranquilizado a la gente en la calle y que se han terminado los piquetes.

En la ciudad de Buenos Aires no tenemos los intermediarios que estaban antes con la bandera cortando una calle. Hay un reglamento, un protocolo, se cumple y la gente vive más tranquila.

¿Quién puede desconocer que tenemos hoy un dólar que no se descontroló? Está controlado. Un indicador importante para muchos de nosotros, que hacemos política y queremos dar seguridad jurídica, es el riesgo país, que está por abajo de los 700 puntos. Entonces, partamos de esa base.

Cuando escucho declaraciones de un ministro del gobierno de la Provincia, Bianco, que dijo que es un fracaso absoluto que la inflación haya sido 2,7 por ciento...

Sra. PRESIDENTA.- Senador, le pido que vaya redondeando.

Sr. GRIBAUDO.- Voy a redondear; siempre se acorta el tiempo.

Esto es interesante porque tenemos un ministro importante que está al lado, mano derecha de este gobernador, que le debe llevar la idea de que no adhiramos al RIGI nacional y que vayamos a un RIGI bonaerense mientras subimos los impuestos, como se han subido en los últimos años, porque de algún lado seguramente van a tener que recaudar y la gente está más enojada con eso.

Por otro lado —lo dije también en la Comisión—, nosotros somos parte de un país, defendemos la Provincia y nos tenemos que subir a lo que está bien en este país. Lo que yo veo es que esta Provincia se aísla cada vez más.

La revolución de la República Bolivariana de Venezuela fracasó para todos. Lo sabemos todos lo que estamos acá. No hay ninguna República Bolivariana en la provincia de Buenos Aires que vaya a triunfar.

Entonces, por esos motivos, nosotros vamos a rechazar el proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Rabinovich.

Sr. RABINOVICH.- Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer referencia a la posición de nuestro bloque sobre el expediente en tratamiento.

Creo que algunas menciones que se hicieron al presidente de nuestro partido requieren, primero, entender, y más desde algunos espacios políticos, que fue el presidente de nuestro partido, en su rol de presidente del bloque de diputados del PRO, quien pudo llevar adelante la negociación para que la ley de grandes inversiones de más de 200 millones pudiese llevarse adelante a la República Argentina. No quiero entrar en chicanas. Creo que sabe muy bien el presidente de nuestro partido cómo defenderse y dónde defenderse.

Quiero entrar de lleno a la situación por la cual nosotros no acompañamos el proyecto llamado Régimen de Inversión de la Provincia de Buenos Aires. Lo planteamos cuando en su momento vino el ministro a ambas cámaras para explicarlo.

Dijimos, como primer punto, que acá había un régimen de inversión nacional. ¿Pero qué iba a pasar con el régimen de inversión nacional de 200 millones de dólares que tiene, efectivamente, limitadas las temáticas por la ley nacional a turismo, hidrocarburo, litio, etcétera, si tiene el régimen especial de la República Argentina y no tiene el régimen en la provincia de Buenos Aires? Es más, hasta se puede dar el caso de que tuviese algún régimen en algún municipio. Contestó el

ministro: “a nosotros no nos importa si lo tiene Nación o no; no vamos a buscar esas inversiones.”

Tengamos en claro que el ministro dijo en su participación que “no vamos a buscar las grandes inversiones. Si vienen, vienen y si no vienen, no vienen. No nos interesa. No es este el régimen que estamos buscando nosotros”. Lo aclaró.

Después de cuatro años el gobernador entiende que tiene que tener un régimen de promoción para la industria. Pareciera casi lo del gobernador, parodiando alguna película argentina famosa, mirando a Milei, y dice “yo hago ravioles, ella hace ravioles.” Casi pareciera lo de Axel, copiado. Ahora ¿es una buena copia? No, es una mala copia.

Lo primero que debiera tener esto es buscar en la provincia de Buenos Aires que esas inversiones de más de 200 millones de dólares vengán a la Provincia, que no están viniendo. No quiero entrar en una discusión ideológica, pero eso es lo que tenemos que buscar, que vengán, sobre todo teniendo en cuenta lo que se trató en ambas cámaras y la vuelta en la Cámara de Diputados de la Nación con el inciso de turismo, más allá que no quiero entrar a discutir lo de Bahía Blanca. Sin embargo, dijo directamente: “no nos interesa, no complementamos, vamos por otras.”

¿Cuál es el problema del ir por otras? Que, cuando se hace una ley, las condiciones tienen que ser objetivas, y esto no es para hacer un ida y vuelta con el senador Feliú y el “gracias por el debate, senador Rabinovich”. Esto es algo que lo debatimos con gran altura en la Comisión de Presupuesto.

Si acá hubiese habido una adhesión al régimen nacional sumado a cómo se buscan las pequeñas y medianas empresas para que también tengan un régimen, lo hubiésemos acompañado, hubiese salido sobre tablas con dos tercios y, quizás, hasta por unanimidad. El problema es que no está la adhesión y en lo que se inventa como RIGI provincial no hay cuestiones objetivas, quedan subjetivas. ¿Subjetivas a quién? A un organismo de la provincia de Buenos Aires.

Entonces, cuando lo resuelve una persona o lo resuelve un grupo de personas, no surge del texto de la ley.

Recién nos dio casi una clase de derecho constitucional el senador Feliú, muy interesante. Entonces, cuando la norma es clara, se basta a sí misma y no necesita interpretaciones posteriores subjetivas del hombre; la norma se autoabastece y es mucho más sana, muchísimo más sana.

Si nosotros nos encontrásemos ante esa situación, hubiésemos acompañado y esto hubiese salido de esta Legislatura por unanimidad. Es más, creo que ni hubiésemos discutido el tema de que se le ocurra al gobernador de la provincia, después de cuatro años y medio de gobernar la Provincia, tener un régimen de incentivos.

Ahora, si el régimen de incentivos no es objetivo y es subjetivo en base a un funcionario que está sentado en La Plata, ¿cuál es esa cantidad de dinero que se va a aportar para poder llevar adelante eso? Porque deja de ser un régimen directo de nuevas inversiones y pasa a ser un régimen donde va a haber una persona desde el Ministerio de Economía que lo va a resolver: yo tengo menos ingresos de recursos por equis plata y eso lo voy a usar para ayudar a esta o a otra industria. ¿Qué industria? Lo va a resolver el Ejecutivo; no está resuelto en el marco de la ley.

Qué sano hubiese sido que esto sea objetivo y no discutir. Si fuese una empresa que viene con una nueva inversión de galletitas, donde tiene el cien por ciento de sus productos medioambientales y donde todas las personas que trabajan en esa empresa son mujeres, está claro que lo que tiene es una situación objetiva. Si yo no hago galletitas, no tengo el cien por ciento de mujeres y no es cien por ciento ambiental, no me va a corresponder el beneficio. Puedo estar a favor o en contra, pero está claro que la ley es lo que lo resuelve.

Eso se dijo acá cuando vino a presentarlo el Ministro de Producción: “acá no lo resuelve la ley, sino que lo van a resolver la política y el gobernador.”

No estamos en contra de un régimen de promoción a la pequeña y mediana empresa, cosa que era necesaria desde el día uno, como tampoco estamos en contra de que vengán nuevas inversiones.

Como decía recién el senador Vargas, queremos que venga la inversión de 200 millones, pero lo que estamos votando no dice eso. No es que la provincia de Buenos Aires está yendo a buscar esa inversión, sino que la provincia de Buenos Aires está haciendo un gran copy-paste para ver cómo puede llevarse algún título en el diario. Tengamos en cuenta que, "si a Milei le fue bien con esto, no puede ser que yo no pueda tener el título". De vuelta, "yo como ravioles, él come ravioles."

Este es un proyecto que realmente no lo pudimos modificar en las comisiones. Nos hubiese gustado acompañarlo porque creemos que cualquier sistema sirve, pero lo que tiene que hacer un sistema es ir a buscar las inversiones que entran a la Argentina, buscar que sean inversiones objetivas y que no queden a merced de alguna oficina o de algún grupo político desde La Plata.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Martínez Bordaíscio.

Sr. MARTÍNEZ BORDAÍSCIO.- Gracias, señora presidenta.

Es muy importante lo que está pasando hoy aquí. Cada senador y senadora está dejando acá su mirada sobre estos temas fundamentales de la Provincia, es algo muy importante, pero no es algo que pasó en el proceso del tratamiento.

Si bien la Comisión de Presupuesto e Impuestos habilitó un debate que fue muy profundo, tuvimos acá un tratamiento express: una Comisión citada un lunes, una sesión especial citada para el jueves con una mayoría vidriosa, como se dijo acá, donde claramente manifestamos nuestra postura.

Y lo voy a decir con algo que pienso, en el sentido que el oficialismo ha tenido aquí una victoria pírrica. La anécdota nos dice que el rey Pirro, al obtener una victoria sobre los romanos con muchas bajas, dijo: "otras victorias como estas, y estoy perdido." Hemos dejado un antecedente difícil hoy en esta Cámara respecto a esa mayoría.

Estando ahora dedicándome al tema que nos compete, que es este régimen, este bloque ha estado siempre dispuesto a discutir regímenes de inversión y de eximición de tributos como este. Lo ha hecho también en la Cámara de Diputados, donde este bloque ha ofrecido una gran cantidad de modificaciones, como la modificación de cerca de trece artículos que nosotros entendíamos que mejoraban y que perfeccionaban la ley para la Provincia. Estas modificaciones establecían una menor discrecionalidad, como se dio acá, con modificaciones que mejoraban y daban exenciones más progresivas, como la incorporación de plazos o el aumento de los mismos para la presentación de proyectos.

También hablamos de la creación de una Bicameral de Control porque, como dijo acá otro de los senadores preopinantes, es importante el control que se haga de esto y evitar la discrecionalidad.

En fin, todas estas propuestas no fueron tomadas en la Cámara de Diputados y, por supuesto, tampoco fueron receptadas para la discusión en el Senado.

Este bloque, señora presidenta, siempre ha sido un bloque que ha estado dispuesto a discutir las medidas que entendía que mejoraban la calidad de vida de los bonaerenses, sea de quien provenga, porque eso es lo importante. Pero no votamos ciegamente, no votamos a libro cerrado y no estamos dispuestos a votar letra sin una discusión. Queremos consensuar, queremos influir, queremos proponer, queremos modificar y queremos generar una mejor ley.

A mí me ha tocado presidir un deliberativo municipal, y en esa experiencia las mejores normas que salieron de ese legislativo siempre fueron las perfeccionadas, influidas y mejoradas por la oposición. Me parece que eso tiene que ser una tarea que hay que darse, que se ha dado con otras normas, pero no se ha dado hoy en esta norma.

Por esto, por no permitir que incorporemos, que influyamos, que mejoremos esta ley que creíamos que era perfectible, como todas las normas que se presentan, es que no vamos a acompañar este proyecto positivamente, aunque

no vamos a impedir que el proyecto salga o sea bloqueado en esta Legislatura.

Como se dijo acá, queremos que haya un RIGI provincial o un Régimen de Inversión Provincial, pero también queremos un RIGI nacional y una adhesión a un RIGI nacional que permita más inversiones en nuestra Provincia. Queremos mejorar, como dije acá, la calidad de vida de los bonaerenses.

No estamos mirando quién presenta la norma, no queremos buscar trabar, ni tener mezquindades, ni ideologizar las discusiones. Por supuesto que tenemos nuestra ideología y nuestras modificaciones van en ese camino, pero nunca vamos a trabar ni frenar una discusión que creemos que puede mejorar, como decía recién, la calidad de vida de los bonaerenses.

Por todo esto que enumeramos, por esta mirada clara que tenemos, es que nuestro presidente de bloque va a pedir la abstención de este bloque para esta propuesta.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Feliú.

Sr. FELIÚ.- Gracias señora presidenta.

Simplemente es para dar cuatro o cinco patrones que involucran a la sanción que estamos dando hoy en el Senado sobre esta ley.

En primer lugar, para que nosotros entendamos, la competencia que tenemos como Provincia en el carácter autónomo nos indica que podemos promover inversiones en la medida de aquel poder tributario que nos permite la Constitución nacional. Por lo tanto, cuando uno promueve, tiene que saber cuál es el margen de promoción y también tiene que saber que yo puedo pensar distinto a una promoción industrial o de inversiones nacionales, pero también tengo que tener en claro que se puede limitar sólo a opinar. Desde la Legislatura de la provincia de Buenos Aires yo no puedo involucrarme en el sistema tributario nacional. Creo que eso, también, de alguna forma confunde el debate, más teñido por las posturas coyunturales sobre determinadas cuestiones.

Aquí se hizo mención a una inversión paradigmática que no me es ajena, que involucra a toda la provincia de Buenos Aires, y en particular a la senadora Ayelén Durán y a mí, que somos de Bahía Blanca.

¿A qué me refiero con esto? Cuando uno quiere hacer un sistema de promoción tributario en la provincia de Buenos Aires tiene que ver qué es lo que puede promover, como por ejemplo los impuestos provinciales.

En los impuestos provinciales, para que los podamos enmarcar en su debida nominalidad y no en un margen de opinión, hay que decir que la presión tributaria en relación al Producto Bruto Nacional es de aproximadamente 28 puntos, y en la provincia de Buenos Aires es de 5 puntos porcentuales desde el punto de vista tributario. Es decir, que cualquier promoción que podamos hacer en materia tributaria para generar más inversiones es trabajar sobre ese 5 por ciento y básicamente, sobre lo que es más importante, que es casi el 80 por ciento de ese 5 por ciento de poder tributario, que es Ingresos Brutos. Ese es el poder sobre el que nosotros podemos avanzar desde la provincia de Buenos Aires.

Digo esto porque a veces se plantea que no hay inversiones en la provincia de Buenos Aires porque no hubo adhesión al RIGI, pero no quiero entrar en ese debate. El RIGI está vigente, son impuestos promocionales nacionales. Está vigente para todos, nos guste o no nos guste a los bonaerenses, a los jujeños, a los cordobeses o a los salteños, porque en el Congreso Nacional, en el ejercicio de las facultades constitucionales, avanzaron en promover sobre esos casi 25 puntos de poder en la masa tributaria nacional.

Por lo tanto, adherir o no adherir es indiferente, porque rige. Si se quiere que haya una inversión en la provincia de Buenos Aires en base a los impuestos nacionales, se puede hacer. De hecho, ya que se citó a Bahía Blanca, después de la frustrada venida de la inversión de YPF-Petronas, supuestamente porque no hubo adhesión al RIGI. Acá hago una pequeña digresión, ya que hay un comunicado oficial de

YPF en el que dice que la inversión se decidió en favor de otra provincia y no en la de Buenos Aires sin tener nada que ver la adhesión o no al RIGI nacional. Es un comunicado oficial.

Está bien que así sea. ¿Porque qué puede hacer la provincia de Buenos Aires con los impuestos nacionales que resolvió el Congreso Nacional? Nada. Puede hablar, sí, hablar se puede, pero al momento de los números, quienes invierten ven la ley.

Nada tuvo que ver la adhesión o no al régimen nacional. Lo dijo el mismo comunicado oficial de YPF, en el sentido que se había decidido que la localización iba a ser en Punta Colorada, y a los pocos días nos enteramos que lamentablemente el principal inversor, la empresa estatal de Malasia Petronas, desistió de la inversión. ¿Pero cómo, si tenemos RIGI? Desistió.

¿No será, efectivamente, que el manejo sobre la inversión, precisamente, lo que no respetó fue la seguridad jurídica en las cuestiones de estado? ¿Cuál era la seguridad jurídica con la inversión en Bahía Blanca sobre GNL YPF-Petronas? La seguridad jurídica era que se llevaban seis años de negociaciones entre el gobierno nacional, el provincial, nuestra empresa de bandera YPF y el inversor. No solo eso, sino que había reserva de tierras y había un régimen especial nacional con media sanción. ¿Qué era, entonces, respetar la seguridad jurídica en las cuestiones de estado? Avanzar en ese proceso, posiblemente, no lo sé, pero uno podría inferir que el que pone la plata dice: "bueno, en Argentina, la verdad que es muy difícil, porque yo venía con un derrotero de conversación, tenía documentos escritos y media sanción de una ley". Quería aclarar esto porque se mencionó el tema de Bahía Blanca.

¿Qué busca esta ley? Obviamente, esta ley intenta trabajar sobre ese 5 por ciento y lo hace en una forma, si se quiere, distintiva.

El propio ministro señaló que con la actual ley vigente de promoción de la provincia de Buenos Aires hay seis proyectos al amparo de la ley vigente. Estamos hablando de la provincia de Buenos Aires, donde un 50 por ciento de la producción industrial del país es de la provincia de Buenos Aires, y tenemos seis proyectos.

Algo hay que hacer; hay que cambiar. ¿Cómo se cambia? Se cambia como entendemos que hay que hacerlo. Donde el objetivo es que el mayor porcentaje de eximición de esos impuestos provinciales y la extensión en años de esos beneficios tiene que estar directamente vinculado con generar valor agregado, con crear empleo de calidad y que se produzca transferencia de tecnología. Alguien que viene e invierte está obligado y va a tener más puntos y más eximiciones en la medida en que la tecnología se quede en la provincia de Buenos Aires. ¿Está mal eso? No, está bien. Es el modelo en el que nosotros creemos que se debe avanzar cuando se quiere promover una inversión.

No quiero aburrir; simplemente quiero agradecer el debate para entender que este régimen, que busca una sanción definitiva para convertirse en un nuevo régimen provincial de inversiones para la provincia de Buenos Aires, va a estar a la altura de las circunstancias y va a consolidar a la provincia de Buenos Aires como el centro productivo más importante del país.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Quiero aclarar que el senador Feliú es miembro informante de la Comisión, por lo cual tiene 20 minutos para exponer, a diferencia del resto de los senadores. Quiero dejarlo en claro. La próxima vez, cuando les ceda la palabra, les aviso. El resto de las senadoras y senadores tiene 10 minutos para exponer.

Tiene la palabra el senador Máspoli.

Sr. MÁSPOLI.- Quiero adelantar el sentido del voto, señora presidenta.

Como lo adelantó el senador Martínez Bordaíscio, nuestro bloque pide autorización al Cuerpo para abstenerse de votar.

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto, senador.

Lo tenemos que someter a votación, porque normalmente no tenemos muchas abstenciones.

Se va a votar la moción del señor senador Máspoli en el sentido de que su bloque se abstenga en la votación.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobada.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho por mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1° al 32.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará el Poder Ejecutivo y la Honorable Cámara de Diputados.

-6- MANIFESTACIONES DE SENADORAS Y SENADORES

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora García.

Sra. GARCÍA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero salirme de lo que habitualmente consideramos luego de votar una ley.

- Se retira del recinto el señor senador Campbell.

Sra. GARCÍA .- No se vaya, senador.

Quiero hacer mención a una cosa, nada más.

Esta Cámara siempre ha tenido un enorme respeto entre todos los bloques. Así lo ha significado el senador Rabinovich, lo han significado otros senadores y senadoras, y lo han puesto de manifiesto las posturas políticas e institucionales de todos los bloques.

Solamente quiero decir una cosa, en el sentido que pido comprensión porque nosotros hemos hecho una apelación para que en esta Cámara no entren los discursos del odio y para que en esta Cámara no entren las referencias a cosas que han lastimado mucho a la democracia de los partidos políticos.

Lamento que se haya ido el senador Campbell, lo lamento mucho. Esto no tiene que ver con el bloque del PRO, tiene que ver con el propio senador por la enorme falta de respeto con la que se ha referido a la expresidenta de la Nación.

Quiero no entender que expresiones como esas son las responsables de que luego haya actos de violencia física y de violencia indeseable que nos hacen muy mal a todos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senadora.

-7- ARRIAMIENTO DE LAS BANDERAS FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN